

		GOBIERNO DE EL SALVADOR		
Fiscalía General de la República		DIRECCION DE ADQUISICIONES		PREVISIÓN NO:201
DACI de la Fiscalía General de la Republica		Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL		
ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS				
Lugar y Fecha:		Antiguo Cuscatlán 16 de Marzo del 2020		No.Orden:77/2020
RAZON SOCIAL DEL SUMINISTRANTE				NIT
SERVICIOS TECNICOS MEDICOS, S. A. DE C. V.				
CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO	VALOR
			UNITARIO	TOTAL
-	-	LINEA:0201 Delitos Contra la Sociedad--EQUIPO MEDICO	-	-
1	Unidad	ESTETOSCOPIO BIAURICULAR PARA ADULTO, DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES TÉCNICAS OFERTADAS, MARCA RIESTER, MODELO DÚPLEX@ 2.0, GARANTÍA 1 AÑO POR DESPERFECTOS DE FABRICACIÓN.(54113)	\$64.00	\$64.00
1	Adquisición	GRADILLA DE 1 PELDAÑO, DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES TÉCNICAS OFERTADAS, MARCA S.T. MEDIC,GARANTIA 1 AÑO POR DESPERFECTOS DE FABRICACIÓN.(61103)	\$43.00	\$43.00
1	Unidad	SET DE DIAGNÓSTICO DE PARED, DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES TÉCNICAS OFERTADAS, MARCA RIESTER, MODELO RI-FORMER, GARANTÍA DE 3 AÑOS POR DESPERFECTOS DE FÁBRICACIÓN. (61103)	\$1,150.00	\$1,150.00
1	Unidad	LÁMPARA DE CUELLO DE GANSO, DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES TÉCNICAS OFERTADAS, MARCA MEDICAL MASTER, GARANTÍA 1 AÑO POR DESPERFECTOS DE FABRICACIÓN.(61103)	\$74.00	\$74.00
-	-	TOTAL.....	-	\$1,331.00
SON: mil trescientos treinta y un 00/100 dólares				
OBSERVACION: LA FGR RETENDRÁ EN CONCEPTO DE ANTICIPO EL 1% SOBRE EL PRECIO DE BIENES Y SERVICIOS, POR LO QUE SE DEBERÁ TOMAR EN CUENTA AL MOMENTO DE FACTURAR. CRÉDITO 60 DÍAS, DESPUÉS DE RECIBIDO EL QUEDAN EN LA TESORERÍA DE LA FGR, TIEMPO DE ENTREGA 15 DÍAS HÁBILES, A PARTIR DE LA FECHA ESTABLECIDA EN LA ORDEN DE INICIO EMITIDA POR EL ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA, FONDOS GOES, PRECIOS INCLUYEN IVA.				
PARA COORDINAR LA ENTREGA COMUNICARSE AL TELEFONO 2593-7110 CON EL DR. EDWIN AMADO MUÑOZ DURAN, MEDICO DE CLINICA EMPRESARIALA QUIEN SE DESIGNA COMO ADMINISTRADOR DE LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA				
CONDICIÓN ESPECIAL PARA PAGO: PARA EL RETIRO DE QUEDAN, EL SUMINISTRANTE DEBERÁ PRESENTAR A LA TESORERÍA DE LA FGR, FACTURA Y ACTA DE RECEPCIÓN DEBIDAMENTE FIRMADAS Y SELLADAS POR EL ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA; ASIMISMO, SE DEBERÁ ADJUNTAR DECLARACIÓN JURADA PARA PAGOS ELECTRÓNICOS, (ESTE ÚLTIMO APLICA, SI A LA FECHA NO HA SIDO PRESENTADO A ESTA INSTITUCIÓN), CASO CONTRARIO NO SE EMITIRÁ EL RESPECTIVO QUEDAN.				

NOTA: LA FGR APLICARA EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DEL PROVEEDOR, LAS SANCIONES Y MULTAS CORRESPONDIENTES DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN LA LACAP